



Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Islas Caimán

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Presupuesto	4
III. Condiciones económicas	5
A. Aspectos generales	5
B. Servicios financieros	5
C. Turismo	7
D. Agricultura	8
E. Infraestructura	8
F. Telecomunicaciones y servicios públicos	9
IV. Condiciones sociales	9
A. Aspectos generales	9

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 5 de diciembre de 2022. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers>.



B.	Trabajo e inmigración.....	10
C.	Educación	11
D.	Salud pública.....	11
E.	Delincuencia y seguridad pública	12
F.	Derechos humanos	12
V.	Medio ambiente y preparación para casos de desastre	13
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	15
VII.	Estatuto futuro del Territorio	15
	A. Posición del Gobierno del Territorio.....	15
	B. Posición de la Potencia administradora.....	16
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	16
Anexo		
	Mapa de las Islas Caimán	18

Información básica sobre el Territorio

Territorio: las Islas Caimán son un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Martyn Keith Roper (desde octubre de 2018).

Geografía: el Territorio está situado a unos 290 km al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Está formado por tres islas: Gran Caimán, Caimán Brac y, próxima a esta, Pequeña Caimán.

Superficie terrestre: 264 km².

Zona económica exclusiva: 119.137 km².

Población: 71.105 (hombres: 35.984; mujeres: 35.058) (censo de 2021).

Esperanza de vida al nacer: 82,3 años (hombres: 79,8 años; mujeres: 84,7 años, según el censo de población y vivienda de 2010).

Composición étnica: afroeuropeos (40 %), africanos (20 %), europeos (20 %), otros (20 %).

Idioma: inglés.

Capital: George Town.

Jefe de Gobierno del Territorio: Premier G. Wayne Panton (desde abril de 2021).

Principales partidos políticos: Partido Popular de las Islas Caimán y Movimiento Progresista del Pueblo.

Elecciones: las elecciones más recientes se celebraron el 14 de abril de 2021.

Órgano legislativo: Parlamento (19 miembros elegidos y 2 miembros *ex officio*).

Producto interno bruto per cápita: 72.416 dólares de las Islas Caimán (estimación de 2021).

Economía: servicios financieros internacionales y turismo.

Principal país con el que comercia: Estados Unidos de América.

Tasa de desempleo: 5,7 % (2021).

Unidad monetaria: dólar de las Islas Caimán, vinculado al dólar de los Estados Unidos con un tipo de cambio de 1 dólar de las Islas Caimán por 1,20 dólares de los Estados Unidos.

Breve reseña histórica: los primeros en establecerse en el Territorio, supuestamente avistado por Cristóbal Colón a finales del siglo XV, fueron los británicos, entre 1661 y 1671. A partir de 1734 se fue afianzando en el Territorio una tradición de autogobierno y en 1831 se estableció una asamblea legislativa, denominada Asamblea de Jueces y Junta Parroquial. En 1834 se abolió la esclavitud. En 1863, las Islas Caimán pasaron a depender de Jamaica y, 99 años más tarde, cuando Jamaica logró la independencia, quedaron bajo el control de la Corona Británica.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. La actual Constitución entró en vigor el 6 de noviembre de 2009 y fue objeto de una reforma en noviembre de 2020. Con arreglo a la Constitución, el Gobernador es designado por la Corona Británica y es responsable de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y el nombramiento de funcionarios.

2. De acuerdo con la reforma constitucional de 2020, el Parlamento de las Islas Caimán está integrado por el Presidente, 19 miembros elegidos y 2 miembros *ex officio*, el Vicegobernador y el Fiscal General. Puede ser Presidente del Parlamento un miembro elegido que no ocupe un cargo de ministro o bien una persona que reúna las condiciones para ser miembro elegido.

3. El Gabinete del Territorio, presidido por el Gobernador, está integrado por el Primer Ministro, otros siete ministros y dos miembros *ex officio*, concretamente los que ocupan los cargos de Vicegobernador y Fiscal General. El Primer Ministro es un miembro del Parlamento recomendado por el partido que tenga la mayoría de los escaños y es nombrado por el Gobernador. Los otros siete ministros son nombrados por el Gobernador, por recomendación del Primer Ministro, de entre los miembros elegidos del Parlamento. Las últimas elecciones generales se celebraron en abril de 2021, y en ellas fueron elegidos 12 miembros independientes del Parlamento liderados por G. Wayne Panton en calidad de Primer Ministro.

4. El poder judicial está compuesto por los siguientes niveles en que se administra justicia, en orden jerárquico ascendente: el Tribunal de Procedimiento Abreviado (que incluye los tribunales de familia, menores y del pesquisidor), el Gran Tribunal, el Tribunal de Apelación y el Consejo Privado. El Tribunal de Procedimiento Abreviado tiene competencia civil y penal. El Gran Tribunal actúa como tribunal ordinario superior y tiene competencia ilimitada en cuestiones tanto civiles como penales. El Tribunal de Apelación no tiene competencia inherente, sino que esta es creada por la legislación y la Constitución. El Consejo Privado es el tribunal de apelación de última instancia.

5. Según el entonces Primer Ministro, la Orden de Reforma Constitucional de 2020, aprobada por el Consejo Privado el 11 de noviembre de 2020, que se presentó al Parlamento el 18 de noviembre de 2020 y entró en vigor el 4 de diciembre de 2020, supuso para el Territorio “un avance hacia un mayor grado de libre determinación”. La reforma se introdujo tras el proceso de revisión constitucional realizado por el Comité de Examen de las Islas Caimán y las reuniones celebradas entre el Gobierno del Territorio y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte los días 7 y 10 de diciembre de 2018, durante las cuales se discutieron los cambios constitucionales propuestos y se confirmó que el Gobierno del Territorio tenía capacidad autónoma respecto de los asuntos internos y que el Reino Unido no trataría de legislar, directa o indirectamente, en nombre de las Islas Caimán sin consultar, como mínimo, con el Gobierno del Territorio.

II. Presupuesto

6. Para 2022, el documento presupuestario del Territorio para 2022 y 2023, que abarca un período de 24 meses, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, prevé unos ingresos operacionales de 940,9 millones de dólares de las Islas Caimán, 8,6 millones más que en 2021. Prevé también gastos operacionales y de financiación de 921,5 millones de dólares de las Islas Caimán, 40,5 millones menos que en 2020.

7. Los resultados financieros no auditados del Gobierno central para el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2022 indicaban un excedente de 97,1

millones de dólares de las Islas Caimán (81,8 millones para todo el sector público) y saldos de las cuentas bancarias de 393,7 millones de dólares de las Islas Caimán en efectivo y depósitos.

8. Desde 2012, el Reino Unido y las Islas Caimán colaboran en virtud de un marco de responsabilidad fiscal por el que el Territorio se compromete a una gestión fiscal prudente y transparente mediante una planificación eficaz a mediano plazo. Según la Potencia administradora, el Territorio cumple los coeficientes de endeudamiento y de reservas de efectivo especificados en ese marco.

9. En la jurisdicción de las Islas Caimán no se grava con impuestos directos la renta de las personas físicas ni de las sociedades. Las principales fuentes de ingresos públicos son los derechos de importación, los derechos de licencia de los servicios financieros, las tasas de los permisos de trabajo y los derechos de timbre. También recae sobre los visitantes un impuesto ambiental que deben pagar cuando salen del Territorio.

III. Condiciones económicas

A. Aspectos generales

10. Los pilares de la economía de las Islas Caimán son la prestación de servicios financieros, que es el sector dominante, y el turismo. No hay pesquerías comerciales.

11. Se estima que, en 2021, el producto interno bruto (PIB) real fue de 4.350 millones de dólares de las Islas Caimán, frente a los 4.270 millones de dólares de las Islas Caimán registrados en 2020. En 2021, se estimaba que el PIB a precios constantes había aumentado un 1,8 %, frente a la contracción del 5,7 % registrada en 2020. La mayoría de los sectores de la economía experimentaron una recuperación en 2021. El sector de la construcción lideró el crecimiento con un incremento del 7,9 %. El sector de los servicios, que representaba el 88,8 % del PIB, creció un 1 %.

B. Servicios financieros

12. El sector de los servicios financieros y de seguros representó en torno al 32,6 % del PIB del Territorio en 2021, y se estima que ha crecido un 1,8 %. Mientras, el sector bancario interno se contrajo, a pesar del aumento del crédito.

13. Según el informe económico anual del Territorio para 2020, las Islas Caimán perdieron terreno en el espacio financiero internacional: descendieron del puesto 14 al 16 en términos de activos, mientras que se mantuvieron estables en términos de pasivos. La industria de los servicios financieros creció en 2021, período en el que aumentaron la mayoría de los indicadores. En comparación con 2020, el número total de empresas de seguros aumentó en 7 (un 1 %) hasta alcanzar las 686; el número total de empresas registradas aumentó un 4,9 %, hasta 116.996; y el registro de nuevas empresas aumentó en un 42,8 %, hasta 16.748. Las licencias a bancos y empresas fiduciarias mantuvieron la tendencia a la baja y disminuyeron en 9 (el 8,2 %), de manera que ahora ascienden a 101.

14. A raíz del acuerdo bilateral celebrado con el Reino Unido para el intercambio de información sobre la propiedad efectiva de las empresas, el régimen de las Islas Caimán relativo a la propiedad efectiva de las empresas entró en vigor el 1 de julio de 2017. Conforme a la ley, las sociedades constituidas o registradas en las Islas Caimán deben mantener un registro de información sobre sus propietarios efectivos o comunicar a la autoridad competente la razón por la cual están exentas de mantener

un registro de la propiedad efectiva. Hay una plataforma centralizada que permite a las fuerzas del orden y las autoridades locales competentes hacer búsquedas instantáneas en los registros de la propiedad efectiva de todas las sociedades constituidas o registradas en las Islas Caimán, lo cual a su vez facilita el rápido intercambio de información sobre la propiedad efectiva con las fuerzas del orden o las autoridades competentes a nivel internacional. En virtud de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Modificación) de 2018, que entró en vigor el 30 de noviembre de 2020, las sociedades de responsabilidad limitada que están exentas de esos requisitos deben presentar confirmaciones escritas de exención. Con arreglo a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Modificación) de 2022, las sociedades de responsabilidad limitada existentes ya no tienen que presentar un certificado de modificación cuando cambien sus miembros.

15. En mayo de 2018, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, en la cual se encargó al Secretario de Estado que proporcionara toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pudiera establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que fuese de acceso público y preparara, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exigiera a los territorios de ultramar que no hubiesen empezado a utilizar ese registro que procedieran a hacerlo. El 14 de diciembre de 2020, el Gobierno del Reino Unido publicó un proyecto de decreto por el que se establecía un marco para los registros. El Gobierno de las Islas Caimán se ha comprometido a empezar a utilizar un registro de ese tipo y el Gobierno del Reino Unido está prestándole el apoyo necesario. El Gobierno del Reino Unido espera que este registro y los de los demás territorios de ultramar estén funcionando para finales de 2023, lo que coincide con la solicitud formulada por el Reino Unido de que los registros de acceso público sean una norma a nivel mundial para 2023.

16. En septiembre de 2021, el Gobierno del Territorio publicó un documento de consulta en el que se exponían las medidas que se estaban estudiando para mejorar el marco legislativo y crear un régimen de propiedad efectiva más eficaz. Según la Potencia administradora, en los meses siguientes se llevaron a cabo nuevas consultas que orientaron la elaboración del proyecto de ley de transparencia de la propiedad efectiva, que establece el marco para los registros de propiedad efectiva de acceso público. El proyecto de ley se publicó en octubre de 2022 para someterlo a consultas y se está trabajando en su desarrollo.

17. El 22 de noviembre de 2022, el Tribunal de Justicia europeo dictaminó la nulidad de la disposición en virtud de la cual la información sobre la propiedad efectiva de las empresas es de acceso público. Según la declaración publicada a ese respecto por el Gobierno del Territorio el 30 de noviembre de 2022, el Ministerio de Servicios Financieros y Comercio, con la ayuda de un asesor externo, estaba revisando la sentencia para determinar si esta tenía consecuencias respecto a la propuesta de introducir registros públicos de la propiedad efectiva.

18. La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán es la entidad responsable de vigilar que en el Territorio se cumplan las normas financieras internacionales y de presentar periódicamente sus constataciones al Gobierno del Territorio. De conformidad con la Ley de Lucha contra la Corrupción del Territorio, de 2008, se estableció una comisión encargada de combatir la corrupción.

19. El Gobierno del Territorio continúa realizando progresos respecto de su plan de acción amplio para aplicar las 63 recomendaciones formuladas en un informe del Grupo de Acción Financiera del Caribe de marzo de 2019. Desde febrero de 2021, el Grupo de Acción ha vigilado los progresos en las tres recomendaciones que faltaba aplicar; se cumplió una en junio de 2021 y otra en octubre de 2022. Las Islas Caimán

siguen avanzando en la aplicación de la última, que el Grupo de Acción anima a completar antes de febrero de 2023. En abril de 2022 se publicó la Estrategia Nacional para Combatir el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y la Proliferación para 2022-2025, que preveía un plan de acción amplio articulado en torno a siete temas estratégicos: la mejora del marco jurídico y regulatorio de la jurisdicción; la aplicación de un marco integral de supervisión basado en los riesgos; el endurecimiento de las sanciones y el fortalecimiento de las labores de inteligencia, aplicación de la ley y recuperación de activos; la mejora de la cooperación y la coordinación internas; la existencia de un sistema eficiente y eficaz para la cooperación internacional; la concienciación de todos los interesados y el público en general; y el fortalecimiento del marco de propiedad efectiva.

20. Las Islas Caimán son signatarias del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal del Consejo de Europa y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Además de ser parte en un acuerdo bilateral sobre doble tributación y en acuerdos bilaterales sobre intercambio de información en materia tributaria, también son parte en el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras y en acuerdos bilaterales entre autoridades competentes. En septiembre de 2017 se realizaron los primeros intercambios en el marco del Estándar Común de Reporte de la OCDE. Las Islas Caimán también son parte en el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre el intercambio de información de país a país en el marco de la Acción 14 del Plan de Acción contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios y de acuerdos bilaterales entre autoridades competentes. Según la Potencia administradora, las Islas Caimán intercambian información de manera espontánea con las jurisdicciones pertinentes sobre la existencia de una actividad sustancial como requisito para las jurisdicciones que no tributan o que solo lo hacen a tipos nominales, conforme a la Acción 5 del Plan de Acción contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios.

C. Turismo

21. Cayman Airways y otras aerolíneas realizan vuelos internacionales desde distintas ciudades del Canadá, Cuba, los Estados Unidos de América, Honduras, Jamaica y el Reino Unido. Según la Potencia administradora, en 2022 se podía volar sin escalas al Territorio desde 22 puntos de entrada internacionales. Las fronteras volvieron a abrirse oficialmente al turismo el 20 de noviembre de 2021, y han podido reanudarse los vuelos comerciales. A partir de los horarios de las aerolíneas de octubre a diciembre de 2022, se prevé que las plazas aéreas entrantes en ese período se situarán por encima del 94 % respecto a las cifras de 2019.

22. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las restricciones a los viajes siguieron perjudicando al sector turístico. En 2021, el número total de llegadas de turistas fue de 17.308, lo que supone una disminución del 94,7 % con respecto a 2020. La caída podría atribuirse a que no llegaron cruceros, ya que los puertos de cruceros permanecieron cerrados. El número de visitantes que pernoctan en el Territorio había venido aumentando desde 2009 y alcanzó la cifra máxima de unos 502.739 en 2019 (aproximadamente el 22 % del total de llegadas), pero disminuyó de manera drástica por segundo año consecutivo, un 85,8 %, de 121.819 en 2020 a 17.308 en 2021. La propagación de nuevas cepas del virus, en concreto las variantes delta y ómicron, hizo que se disparara el número de casos en el cuarto trimestre del año y, por tanto, se redujo la capacidad del Territorio para reabrir de forma efectiva el sector.

23. En los nueve primeros meses de 2022 pernoctaron en las Islas Caimán 180.624 visitantes. Las visitas de los nueve primeros meses de 2022 representaron el 47 % de las de 2019 en el mismo período de referencia. Entre marzo y septiembre de 2022, hicieron escala en el Territorio 140 cruceros, a bordo de los cuales iban 426.293 pasajeros.

D. Agricultura

24. En 2020, las industrias agrícola y pesquera aportaron el 0,4 % del total del PIB del Territorio, manteniendo el mismo nivel desde 2010.

25. El Departamento de Agricultura está procurando desarrollar la producción agrícola sostenible a fin de promover medidas de autosuficiencia y seguridad alimentaria para el Territorio.

E. Infraestructura

26. En 2020, el sector de la construcción contribuyó el 4,1 % del PIB total del Territorio, lo que representa un aumento con respecto al 3,9 % de 2019. El número de permisos de construcción concedidos en Gran Caimán aumentó de 741 en 2020 (por valor de 457,7 millones de dólares de las Islas Caimán) a 1.183 en 2021 (por valor de 717,0 millones). En total, en 2021 se aprobaron en Gran Caimán 803 proyectos propuestos por valor de 1.300 millones de dólares de las Islas Caimán, frente a los 837 proyectos por valor de 883,2 millones que se aprobaron en 2020.

27. Según la Potencia administradora, la red de carreteras de Gran Caimán consta de aproximadamente 518 km de carriles de circulación y hay cerca de 43 km de carreteras principales y 113 km de carreteras secundarias. Según la Autoridad Nacional de Carreteras, Rex Crighton Boulevard (antes llamado East West Arterial) se ampliará más de 3 km para hacer frente a los crecientes retos del cambio climático y la subida del nivel del mar y servir de ruta de emergencia cuando las carreteras costeras se vean comprometidas. El proyecto también contribuirá a la promoción y la puesta en práctica de un sistema de transporte público sostenible mediante carriles exclusivos para autobuses. La Autoridad es consciente de las preocupaciones ambientales y está decidida a determinar y desarrollar soluciones de ingeniería que minimicen los impactos inevitables. Mientras avanza la fase 1, la Autoridad mantiene conversaciones con el Consejo Nacional de Conservación sobre una evaluación del impacto ambiental que deberá llevarse a cabo simultáneamente con la fase 2.

28. El plan maestro de aeropuertos aprobado en 2014 ha orientado el desarrollo de las infraestructuras completadas durante los siete últimos años, incluida una nueva terminal comercial con mayor capacidad en 2019 y la mejora de la pista en 2020. A finales de 2019, antes del inicio de la pandemia, los sectores comercial, empresarial y turístico habían crecido, lo que supuso una mayor carga para los sistemas e infraestructuras de los tres aeropuertos que prestan servicio al Territorio: el aeropuerto internacional Owen Roberts, el aeropuerto internacional Charles Kirkconnell y el aeropuerto de Pequeña Caimán. La Autoridad Aeroportuaria de las Islas Caimán está elaborando un nuevo plan maestro de aeropuertos, tras haber señalado la necesidad de hacerlo en noviembre de 2021, con el fin de hallar soluciones a los factores de estrés, determinar las opciones en materia de sostenibilidad y llevar a cabo la necesaria ampliación de las infraestructuras. El plan abarcará como mínimo 20 años e incluirá un análisis que orientará las futuras decisiones institucionales. Según la Potencia administradora, está previsto finalizar el plan en el primer trimestre de 2023.

F. Telecomunicaciones y servicios públicos

29. El sector de la información y la comunicación representó el 2,7 % del total del PIB en 2020, frente al 2,6 % que aportó en 2019. En la actualidad, cuatro empresas de telecomunicaciones prestan servicios de voz y datos para teléfonos fijos o móviles. Según la Oficina de Regulación y Competencia de Servicios Públicos de las Islas Caimán, en el Territorio hay 14 emisoras de radio FM y cinco empresas que prestan servicios de televisión para abonados. De 2020 a 2021, el número total de líneas de telefonía fija y móvil aumentó de 123.509 a 131.367, y el número de conexiones a Internet aumentó de 26.131 a 27.596. En abril de 2019, se terminó de modernizar el sistema de seguridad pública por radio del Territorio, que tiene como objetivo posibilitar las comunicaciones de seguridad pública entre los servicios de emergencia y los equipos de respuesta inicial, incluidos los activados en caso de desastre.

30. En Gran Caimán, donde Caribbean Utilities Company tiene una licencia no exclusiva para generar electricidad y una licencia exclusiva para transmitirla y distribuirla, casi toda la generación de electricidad depende del diésel importado. Desde 2011, Gran Caimán cuenta con un programa para que los consumidores generen energía renovable, que les permite generarla a partir de fuentes renovables y disfrutar de tarifas estables y a largo plazo. La capacidad actual es de 9 MW, mientras que en 2016 era de 4 MW. Desde 2018, Gran Caimán cuenta con un programa de recursos energéticos distribuidos de 3 MW, que fue aprobado por la Oficina de Regulación y Competencia de Servicios Públicos de las Islas Caimán. En diciembre de 2021, la Oficina aprobó la asignación de una capacidad adicional de 3 MW a los programas de generación de energía renovable por los consumidores y recursos energéticos distribuidos. Según la Potencia administradora, la capacidad total de energía renovable intermitente que puede conectarse a la red de forma segura y fiable en Gran Caimán es actualmente de 17 MW.

31. Las estadísticas oficiales indican que la producción neta de electricidad en Gran Caimán aumentó de 651.500 MWh a 662.000 MWh, y el consumo de electricidad aumentó de 644.317 MWh a 660.469 MWh, un 2,5 %, entre 2020 y 2021.

32. Según datos oficiales, el consumo de agua en las Islas Caimán disminuyó un 0,3 % entre 2020 y 2021 y pasó de 7.389,1 millones de litros a 7.367,9 millones de litros, y la producción de agua aumentó un 3,4 %, de 9.067,5 millones de litros en 2019 a 9.377,9 millones de litros.

IV. Condiciones sociales

A. Aspectos generales

33. El Ministerio de Inversiones, Innovación y Desarrollo Social se dedica a promover los intereses económicos, sociales y políticos del Gobierno, la población y las empresas de las Islas Caimán. Es el encargado de reimaginar y reformar el desarrollo social mediante cambios en las políticas públicas y los programas de asistencia social. Su División de Desarrollo Social abarca la Dependencia de Evaluación de las Necesidades, el Centro Sunrise de Formación para Adultos y el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia. La Dependencia de Evaluación de las Necesidades presta asistencia económica para cubrir necesidades básicas como la alimentación, la indumentaria, el alquiler, los servicios públicos, los gastos médicos y los gastos funerarios. El Centro Sunrise de Formación para Adultos se dedica a educar, apoyar y servir; dirige a los adultos con necesidades de aprendizaje adicionales a oportunidades de terapia y empleo a fin de propiciar su empoderamiento y maximizar su independencia, potencial y calidad de vida. El Departamento de

Servicios para la Infancia y la Familia se encarga de prestar los servicios sociales necesarios en lo referente a la protección infantil, la delincuencia y los asuntos relacionados con la familia, así como asistencia residencial para los niños y para las personas de edad que viven en la indigencia. En marzo de 2017, el Centro de Salvaguardia Multiinstitucional comenzó a funcionar como principal centro de coordinación de la salvaguardia infantil con responsabilidad estratégica y operacional en todos los asuntos relacionados con el bienestar infantil, en colaboración con el Real Servicio de Policía de las Islas Caimán, el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia, la Autoridad de Servicios de Salud y el Departamento de Educación.

34. Según las estadísticas del Real Servicio de Policía de las Islas Caimán, el número de remisiones de casos de violencia doméstica siguió disminuyendo: un 24 %, de 2.295 en 2020 a 1.735 en 2021, frente al aumento constante observado hasta 2019. En 2021 se cometieron 406 delitos de violencia doméstica, frente a los 469 de 2020. En 2021, el 50 % de los delitos violentos incluía un elemento de violencia doméstica; este porcentaje supone una disminución con respecto al 59 % registrado en 2020. Desde 2015, el número de remisiones de casos de salvaguardia infantil ha aumentado de manera constante: entre 2020 y 2021 aumentó un 22 %, de 1.146 a 1.399. Pese a las restricciones relacionadas con la COVID-19 que se aplicaron en 2020, parecería que la denuncia de delitos de violencia doméstica y las intervenciones tempranas siguieron siendo eficaces para prevenir casos más graves.

35. Según la Potencia administradora, el Centro de Apoyo Psicológico siguió mejorando sus prestaciones para responder con más eficacia a un amplio conjunto de nuevas necesidades en la sociedad, por ejemplo, mediante servicios comunitarios de psicoterapia, la reestructuración de los servicios de asesoramiento psicológico para atender mejor al número cada vez mayor de personas que los necesitan, un programa de musicoterapia, orientación parental, talleres formativos y otros programas. Según la Potencia administradora, el Consejo Nacional de Drogas realizó más de 640 presentaciones sobre los efectos nocivos del alcohol, el tabaco y otras drogas.

B. Trabajo e inmigración

36. En 2021, la población activa estaba compuesta por 48.688 personas (25.589 hombres y 23.098 mujeres), lo que supone un aumento del 10,9 % con respecto a 2020. La integran 22.012 naturales de las Islas Caimán (el 45,2 % del total de la población activa), 22.236 no naturales de las Islas (45,7 %) y 4.440 residentes permanentes con permiso de trabajo (9,1 %). El número de trabajadores naturales de las Islas Caimán aumentó un 3,6 %, en comparación con un 16,2 % en el caso de los no naturales de las Islas y con un 25,4 % en el caso de los residentes permanentes. En 2021, la tasa de desempleo entre los naturales de las Islas Caimán fue del 8,5 %, y del 2,8 % en el caso de los no naturales de las Islas (en comparación con el 8,3 % y el 2,2 %, respectivamente, en 2020). En 2021, la tasa de desempleo general fue del 5,7 % y mostró un aumento respecto del 5,2 % registrado en 2020. Las estadísticas oficiales indican que el número de permisos de trabajo para trabajadores no naturales de las Islas Caimán aumentó de 19.134 en 2020 a 22.236 en 2021.

37. La Ley de Aduanas y Control de Fronteras (revisada en 2021) entró en vigor en 2019, y el 1 de febrero de ese mismo año se creó el Departamento de Aduanas y Control de Fronteras de las Islas Caimán, en el cual se fusionaron el Departamento de Aduanas y las funciones de control de fronteras del Departamento de Inmigración. Además, en lo que respecta a los procesos para las personas que solicitan permisos de trabajo, residencia y ciudadanía, la Ley de Transición en materia de Inmigración (revisada en 2021) facilitó la transferencia de poder y autoridad del Departamento de

Inmigración a la Dependencia de Población Activa, Oportunidades y Residencia en las Islas Caimán, una cartera del Ministerio de Control de Fronteras y Trabajo creada en mayo de 2018.

38. El salario mínimo básico bruto en el Territorio sigue siendo de 6 dólares de las Islas Caimán por hora para la mayoría de los empleados, y de 4,50 dólares de las Islas Caimán para los empleados de servicios de un empleador que tenga un plan de gratificaciones registrado. También existen cálculos especiales para los trabajadores domésticos internos, así como para los empleados que trabajan a comisión.

C. Educación

39. La educación es obligatoria para todos los niños residentes entre los 5 y los 17 años. Según la Potencia administradora, en el año escolar 2022/23, 9.319 alumnos (de los cuales el 50,8 % eran niños, el 49,2 % eran niñas y el 0,01 % se identificaban como personas no binarias) estaban matriculados en la enseñanza obligatoria. La población en edad de escolarización obligatoria que acude a centros privados pasó del 42 % en el año escolar anterior al 45 %, mientras que el 55 % acude a centros públicos. Los no naturales de las Islas Caimán solo pueden asistir a las escuelas públicas si sus progenitores están empleados en el sector público o si hay plazas disponibles conforme a la política de matriculación. Según la Potencia administradora, hay dos instituciones públicas y tres privadas de educación terciaria.

40. Los estudiantes de los territorios de ultramar pueden acogerse a la matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Asimismo, podrán optar a préstamos para el pago de la matrícula en Inglaterra siempre y cuando tengan estatus de asentados al llegar al Reino Unido y vayan a empezar cursos de grado a tiempo completo o a tiempo parcial en el año académico 2023/24. Se recomienda a quienes cumplan estos requisitos que se aseguren de tener pasaporte británico antes de solicitar el estatus que les da derecho a la matrícula de estudiante nacional para estudiar en el Reino Unido.

D. Salud pública

41. La Autoridad de Servicios de Salud del Territorio se encarga de todos los servicios de salud pública. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), es la única entidad que presta servicios de salud pública de atención primaria, hospitalarios y especializados. Según la Potencia administradora, esto se está revisando ahora en el marco de una reforma de la salud pública con vistas a la creación de un departamento nacional de salud pública dependiente del Ministerio de Salud y Bienestar. En las Islas Caimán es obligatorio tener seguro médico. En julio de 2021, el Gobierno del Territorio se comprometió a llevar a cabo programas de educación pública sobre los efectos negativos del abuso de los servicios de atención de la salud en la calidad y la asequibilidad del servicio y a modernizar y ampliar los servicios de la Compañía Nacional de Seguro de las Islas Caimán a fin de ampliar el acceso a la atención de la salud a más habitantes de las Islas Caimán, proporcionar atención de la salud gratuita a los niños y las personas de edad, y reformar los criterios actuales que determinan el acceso a la atención gratuita.

42. El 21 de diciembre de 2020, el Gobierno del Territorio firmó un acuerdo de colaboración con un grupo privado de atención sanitaria para crear un nuevo centro médico. Según la Potencia administradora, la puesta en marcha del proyecto se ha retrasado a septiembre de 2023. Según la Potencia administradora, el Gobierno del

Territorio también colabora con varios organismos, entre ellos el Organismo de Seguridad Sanitaria del Reino Unido y el Organismo de Salud Pública del Caribe, así como la OPS.

43. El Gobierno del Reino Unido ha apoyado a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. Ese apoyo ha consistido en la financiación y el suministro de kits de pruebas, material fungible de laboratorio, equipos y suministros médicos y vacunas contra la COVID-19, incluidas dosis de refuerzo, y en la aportación de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Según la Potencia administradora, su apoyo responde al compromiso permanente que tiene con los pueblos de sus territorios de ultramar.

44. Según la Potencia administradora, al 7 de noviembre de 2022, aproximadamente el 84,7 % de la población (el 93,4 % de los mayores de 5 años) había recibido dos dosis de la vacuna contra la COVID-19.

E. Delincuencia y seguridad pública

45. El Real Servicio de Policía de las Islas Caimán, que consta de 458 agentes, está presidido por un Comisario que depende del Gobernador. Entre 2020 y 2021, el total de delitos registrados aumentó un 3,9 %, de 3.556 a 3.696. Los niveles de delincuencia grave se mantuvieron estables: se cometieron 13 delitos más, lo que representa una variación inferior al 1 %. Los delitos violentos disminuyeron un 5,2 %, de 854 a 809. Los accidentes de tráfico aumentaron un 22 %, de 2.166 a 2.633.

46. En 2021, la población media diaria en prisión fue de 211 personas (14 mujeres y 197 hombres), lo cual supone un aumento respecto de las 203 (13 mujeres y 190 hombres) en 2020.

47. El Gobierno del Reino Unido ha expresado su voluntad de prestar asistencia a los territorios de ultramar para que puedan hacer frente a grandes tormentas y otros desastres. El HMS Medway y el HMS Protector permanecieron en el Caribe en 2022, como parte de la patrulla de la Marina Real en el Atlántico Norte, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año para apoyar a los territorios de ultramar en sus labores de preparación y respuesta ante la amenaza de huracanes y otros desastres y para prestar asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región.

F. Derechos humanos

48. La Comisión de Derechos Humanos fue establecida de conformidad con el artículo 116 de la Constitución de las Islas Caimán de 2009 y sus primeros miembros fueron nombrados en enero de 2010. Su responsabilidad primordial es promover la comprensión y la observancia de los derechos humanos en el Territorio. Además, la Comisión tiene competencia para aceptar e investigar denuncias públicas de posibles violaciones de los derechos humanos, servir de foro para la mediación y la conciliación, prestar asesoramiento y orientación y publicar informes por iniciativa propia sobre cuestiones de derechos humanos. Se trata de un órgano independiente que no está sujeto a las directrices ni el control de ninguna persona o autoridad.

49. La parte I del capítulo 2 de la Constitución de las Islas Caimán (2009), en que se establece la Declaración de Derechos, Libertades y Responsabilidades, entró en vigor el 6 de noviembre de 2012, a excepción de las disposiciones relativas a la separación de los presos (los que están en espera de juicio de los ya condenados, y los menores de los adultos), que entraron en vigor el 6 de noviembre de 2013.

50. En el Territorio se aplican varios tratados e instrumentos importantes de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora, incluidos el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. La Dependencia de Asuntos de Género es el centro de coordinación del Gobierno de las Islas Caimán para la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género y es responsable de las actividades de formación específicas para el sector público en cuestiones de género, de educación pública y de concienciación sobre las cuestiones de género.

51. Además de la aprobación de la Ley sobre la Discapacidad (Solomon Webster) en la Asamblea Legislativa, el 24 de octubre de 2016, ley que tiene por fin aplicar partes de la Política de las Islas Caimán sobre la Discapacidad 2014-2033, se estableció un Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad. El Consejo es responsable de supervisar la implementación de la política y la creación de un registro voluntario para mejorar la cantidad y la calidad de los datos disponibles sobre las personas con discapacidad, a fin de orientar las políticas, la legislación y los servicios.

52. Según la Potencia administradora, el Consejo de las Personas de Edad se creó en virtud de la Ley de las Personas de Edad, de 2017. Dicho Consejo convocó su primera reunión en noviembre de 2017, y se reúne para supervisar la aplicación de la Política de las Islas Caimán para las Personas de Edad 2016-2035 y para promover, proteger y fomentar el bienestar de esas personas.

V. Medio ambiente y preparación para casos de desastre

53. El Reino Unido incluyó a las Islas Caimán entre los territorios en cuyo nombre ratificó varios acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto. La Ley Nacional de Conservación (2013) da efecto a varias disposiciones de esos instrumentos. La Ley, en virtud de la cual se creó el Consejo Nacional de Conservación en 2014, tiene como objetivo proteger y conservar las especies silvestres en peligro, amenazadas o endémicas y sus hábitats. En total, el 11,3 % de la superficie terrestre del Territorio está protegida; el 6,4 % está protegida por la Ley.

54. El Departamento de Medio Ambiente colabora con otros organismos para velar por la conservación y la protección de los recursos naturales del Territorio. Según la Potencia administradora, el Departamento de Agricultura colabora con el Departamento de Medio Ambiente y el Consejo para proteger la flora y la fauna amenazadas de la introducción de especies exóticas invasoras que pudiesen repercutir negativamente en la producción agrícola y ganadera, así como en la salud pública. En octubre de 2018, el Departamento de Medio Ambiente coordinó un programa de sacrificio de iguanas verdes para controlar la población de iguanas verdes invasoras en Gran Caimán. Según la Potencia administradora, por medio del programa se ha eliminado a 1,4 millones de iguanas verdes.

55. En julio de 2021, la Royal Society for the Protection of Birds, en colaboración con el Gobierno del Territorio, obtuvo financiación del Fondo Climático y de Protección del Medio Ambiente de los Territorios de Ultramar (Darwin Plus) por valor de 484.227 libras esterlinas para la protección de Caimán Brac y Pequeña Caimán

frente a especies invasoras, pues la depredación de una población de gatos asilvestrados provocó una disminución catastrófica de poblaciones de especies nativas, y las iguanas verdes invasoras se están extendiendo desde Gran Caimán. El Reglamento de Conservación Nacional (Especies Exóticas) de 2022, aprobado por el Gabinete en octubre de 2022, define formas de controlar los animales asilvestrados y otras especies exóticas para reducir la amenaza que estas representan para las especies nativas.

56. El aumento de la pesca deportiva y artesanal en las aguas poco profundas alrededor de las Islas Caimán sigue representando una amenaza para el medio marino del Territorio. Según la Potencia administradora, el nuevo Reglamento de Parques Marinos promulgado en marzo de 2021 brinda mayor protección a la plataforma cercana a la costa, donde la superficie considerada zona de veda pasó del 14,8 % al 45,2 %.

57. ReGen es un proyecto multimillonario para convertir el vertedero de George Town en un espacio verde y construir una infraestructura que mejore el reciclaje y convierta en electricidad los materiales que no se reciclan. Se ha concebido para gestionar de forma sostenible los desechos y promover a nivel internacional la jerarquía para la gestión de desechos (reducción, reutilización, reciclado, recuperación y eliminación).

58. En noviembre de 2021, el Ministerio de Sostenibilidad y Resiliencia ante el Cambio Climático firmó un acuerdo para la evaluación de riesgos relacionados con el cambio climático como primer paso en el proceso de examen y actualización del proyecto de estrategia y política nacional sobre el cambio climático de 2011. Según la Potencia administradora, en noviembre de 2022 el Centro de Ciencias del Medio Ambiente, Pesca y Acuicultura del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido elaboró un informe final sobre el tema, y en 2023 se ultimarán una política actualizada sobre el cambio climático. El Ministerio también puso en marcha campañas de educación pública para promover varios programas de eficiencia energética, fomentando un estilo de vida y actividades sostenibles mediante un suministro y un consumo de energía responsables e innovadores y abordando con ello el objetivo 1 de la política energética nacional: conocimiento y educación. Según la Potencia administradora, el Territorio ha recibido apoyo y asesoramiento político del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y financiación y apoyo técnico de la Unión Europea.

59. En septiembre de 2021, el Gobierno del Territorio afectó capital inicial por valor de 25 millones de dólares durante un período de diez años para crear el Fondo del Commonwealth de Crecimiento para el Clima, centrado en las empresas y las tecnologías que proporcionan mitigación y adaptación climáticas en los 54 países que integran el Commonwealth. El Fondo se ha comprometido a invertir 50 millones de dólares en proyectos y empresas privadas de los sectores azul o verde en las Islas Caimán.

60. A raíz de la aprobación del Acuerdo de París en el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en 2015, el Gobierno del Territorio inició una revisión de su proyecto de política energética nacional de 2013. En 2017 se presentó la política energética nacional para 2017-2037, que presta especial atención a la explotación de la energía renovable, la promoción de la eficiencia energética y las medidas de conservación y el fomento de la seguridad energética reduciendo la dependencia de la importación de combustibles fósiles. La primera revisión quinquenal de la política está en curso y, según la Potencia administradora, debe concluir a principios de 2023.

61. El Territorio cuenta con una sola planta de producción de energía solar a escala comercial, que terminó de construirse en junio de 2017. De acuerdo con el objetivo de la política energética nacional de generar el 70 % de la electricidad total a partir de energías renovables para 2037, el proyecto ha generado efectivamente 5 MW de energía solar, ha suministrado una producción efectiva de 9,4 GWh de electricidad limpia al año y ha evitado más de 4,2 t de emisiones de gases de efecto invernadero. En 2022, la Oficina de Regulación y Competencia de Servicios Públicos de las Islas Caimán emitió solicitudes para una planta solar fotovoltaica y una planta de generación fotovoltaica gestionable, ambas con instalaciones de almacenamiento de energía.

62. El organismo público de gestión de riesgos del Territorio, Hazard Management Cayman Islands, tiene la responsabilidad general de ejecutar el programa de gestión de desastres y las actividades de preparación, respuesta, mitigación y recuperación. Cada año se sigue realizando un simulacro de preparación antes del inicio de la temporada de huracanes, que va del 1 de junio al 30 de noviembre, además de simulacros de preparación para otros peligros. Según la Potencia administradora, el Territorio también participó en varias iniciativas patrocinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo para mejorar y explicar mejor el plan nacional de gestión de riesgos y aumentar la resiliencia.

63. En 2020, las Islas Caimán se adhirieron a la Carta sobre Cooperación para el Logro del Uso Coordinado de Instalaciones Espaciales en Catástrofes Naturales o Tecnológicas, de modo que el Territorio puede solicitar datos satelitales en caso de desastre grave. En septiembre de 2020, se unieron a la Agencia Caribeña para el Manejo de Emergencias por Desastres, que llevó a cabo una auditoría exhaustiva de la gestión de desastres del Territorio, tras la cual, según la Potencia administradora, se está elaborando un plan de trabajo para corregir las deficiencias y determinar qué aspectos deben seguir reforzándose.

64. En 2022 se completó un estudio cartográfico de los fondos marinos del Territorio, financiado por el Reino Unido, que contribuirá a mejorar la precisión de los modelos de inundación y apoyará la resiliencia ambiental.

65. El Regimiento de las Islas Caimán es la primera formación militar oficial del Territorio y tiene por función proporcionar socorro en casos de desastre y seguridad en el Territorio y en la región del Gran Caribe. Al parecer el Regimiento contaba con 175 efectivos a finales de 2022.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

66. Las Islas Caimán son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y miembro de la Unión Postal Universal. El Territorio también participa en la labor de la Comunidad del Caribe como miembro asociado y es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe y del Comité Olímpico Internacional.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

67. En la sección I del presente documento se explica la posición del Gobierno del Territorio sobre el estatuto futuro de las Islas Caimán.

B. Posición de la Potencia administradora

68. Durante el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en la novena sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 14 de octubre de 2022, el representante del Reino Unido afirmó que su Gobierno mantenía con los territorios de ultramar una relación moderna basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a decidir si seguía siendo británico.

69. El representante añadió que el Reino Unido y los Territorios estaban de acuerdo en que estos se autogobernaban internamente en gran medida, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. También señaló que el Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas, entre ellas la protección ambiental, y que el Reino Unido estaba decidido a ayudar a los Territorios a hacer realidad esas prioridades colectivas y a cumplir las responsabilidades que le correspondían, como la responsabilidad conjunta en el ámbito de la seguridad.

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

70. El 12 de diciembre de 2022, la Asamblea General aprobó la resolución [77/138](#), relativa a la cuestión de las Islas Caimán, sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2022 ([A/77/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de las Islas Caimán a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General, en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de las Islas Caimán no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de las Islas Caimán determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución [1541 \(XV\)](#) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Recordó la Constitución de las Islas Caimán de 2009 y destacó la importancia de la labor de la Comisión Constitucional, en particular sobre la educación en materia de derechos humanos;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta, y a ese respecto exhortó a las organizaciones

competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Destacó que el Territorio debía seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Destacó también la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de las Islas Caimán y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre las Islas Caimán y la Potencia administradora;

i) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de las Islas Caimán, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

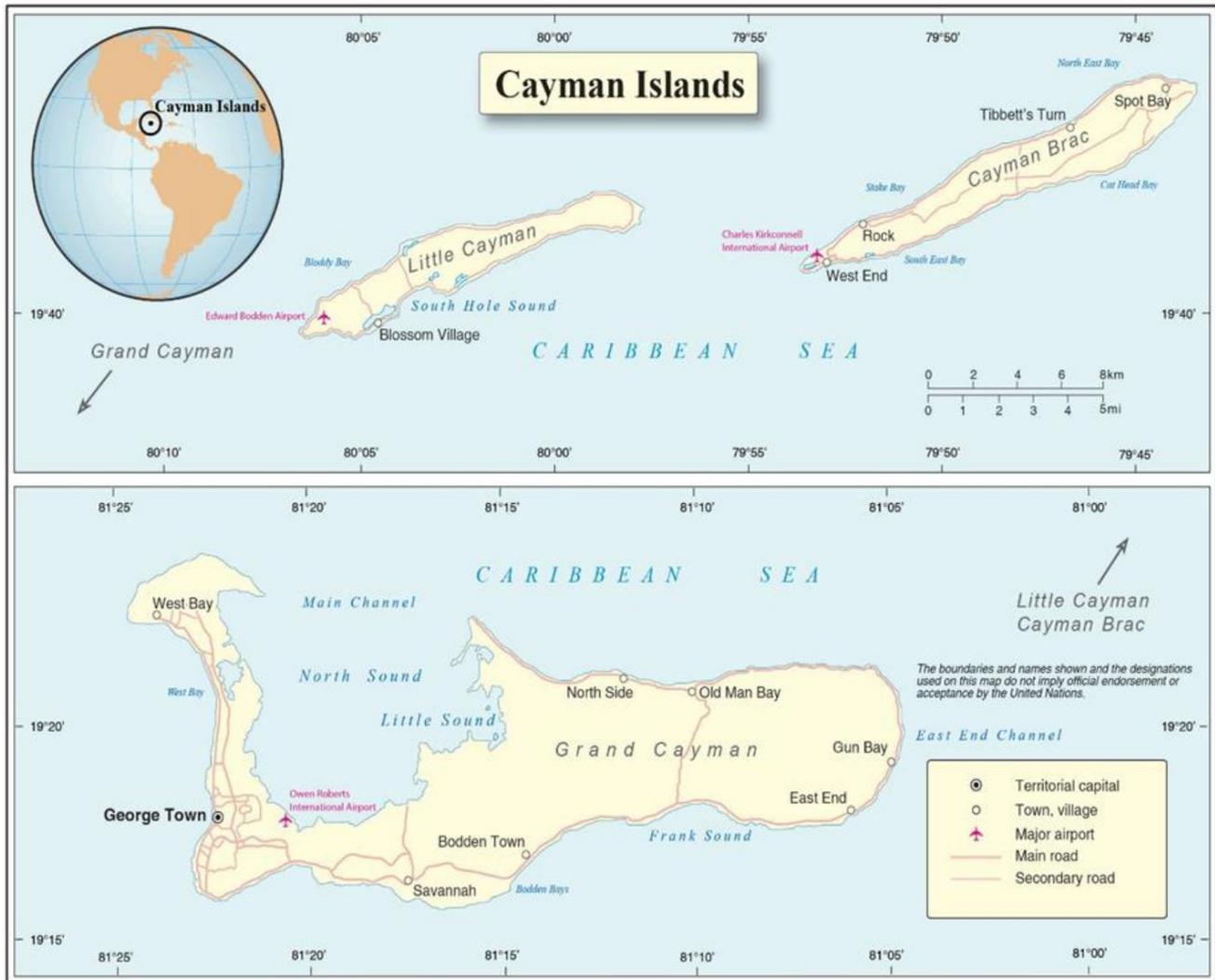
k) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

l) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

m) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de las Islas Caimán y que en su septuagésimo octavo período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

Anexo

Mapa de las Islas Caimán



Map No. 2945 Rev. 1 UNITED NATIONS
June 2016

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)